



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1778

06/09/2016

3872

**AUTOR/A:** BELLIDO ACEVEDO, Pablo (GS)

#### RESPUESTA:

El programa de apoyo financiero a la inversión industrial cuenta en su convocatoria general con 547 millones de euros en forma de préstamos para actuaciones de creación, traslado o ampliación de centros productivos, así como mejoras o ampliaciones de líneas de producción existentes.

Esta convocatoria da cobertura a todas las zonas que en el territorio nacional no cuentan con una dotación específica, como es el caso del Corredor del Henares. Los apoyos se otorgan en régimen de concurrencia competitiva, lo que no ha supuesto un impedimento para que todos los proyectos procedentes de dicha zona que, habiendo presentado actuaciones financiables que cumplieran con los requisitos exigidos de viabilidad económica y técnica, hayan obtenido financiación.

En consecuencia, en la medida en que el programa atiende suficientemente las necesidades de financiación de los proyectos industriales de la zona, no se considera necesario implementar una actuación específica.

Madrid, 3 de enero de 2017